



FACUSE

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

003368

Dirección General de Administración.

FGE FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
sin anexos dupl  
18 AGO. 2025

No. Oficio: FGE/DGA/4588/2025

Asunto: Notificación de fallo.  
Xalapa, Ver., a 18 de agosto de 2025.

Mtra. Lucero Alegría Juárez

Contralora General de la Fiscalía General del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presente

REQUERIDO

CONTRALORÍA GENERAL

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo segundo del dictamen emitido por la comisión conformada para el presente concurso con fecha **18 de agosto de 2025**, a las **12:00** horas, respecto a la invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/010/2025 relativa a la adquisición de **licencias informáticas**, en términos de lo dispuesto en la base décima segunda de las bases del concurso citado y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**PRIMERO.-** De conformidad con el considerando **quinto** del presente Dictamen, en apego a nuestro presupuesto aprobado y con fundamento en los artículos **10 y 47 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **22, 56 y 57** del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio 2025, **176** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y bases **décima séptima fracción V** de las bases de participación, se declara **DESIERTA** la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/010/2025, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E .

OPERADO  
FASP 2025

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.  
Oficial Mayor de la Fiscalía General del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.